



Al contestar cite este número



Radicado No:
20205200000002681

Ciudad, 2020-02-08

Señores
Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia
Norte de Santander

Asunto: Invitación a manifestar interés N° 45

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Norte De Santander se permite realizar invitación a manifestar interés, para ***Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con los Manuales Operativos de las Modalidades Institucional y Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*** en el Norte De Santander, Municipios El Tarra, Tibu, San Cayetano, El Zulia, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** Municipios de El Tarra, Tibu, San Cayetano, El Zulia
- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020
- **Valor aporte ICBF:** CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$ 5.560.747.920
- **Número de cupos/UDS:** 192 cupos Modalidad Institucional Servicio Centro Desarrollo Infantil sin arriendo y 2544 Desarrollo Integral en Medio Familiar Sin Arriendo – Familiar Integral

MUNICIPIO	MODALIDAD	CUPOS
-----------	-----------	-------

EL TARRA	INSTITUCIONAL - CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	96
TIBU	INSTITUCIONAL - CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	96
EL TARRA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR INTEGRAL	836
EL ZULIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR INTEGRAL	500
SAN CAYETANO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR INTEGRAL	190
TIBU	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR INTEGRAL	1018

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Carta de manifestación de interés y Formato 7 Aceptación de Contrapartida y Valores Técnicos Agregados.


Así mismo, se adjunta ruta donde encontrarán los demás documentos relacionados con Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa. Manual operativo de la modalidad institucional para la atención a la primera infancia V5, Manual operativo de la modalidad familiar para la atención a la primera infancia V5.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico Invitacionpinortedesantander@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.





Atentamente,

LILIAN AMPARO CONTRERAS CARVAJALINO
Directora ICBF Regional Norte de Santander

Proyectó:	VICTOR ROJAS	CONTRATISTA	
Revisó y aprobó:	JESSIKA DANITZA FLOREZ TORRES	COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	

Nota: Al responder hacer referencia al número de la invitación relacionada en el asunto.

